



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA.

PROCESO DE TITULACIÓN

ABRIL – SEPTIEMBRE 2022

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y

AUDITORIA

TEMA:

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS

2019 Y 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA

PARROQUIA SAN JUAN

EGRESADO:

SALDAÑA GARCES LUIS ALEJANDRO

TUTOR:

ECO. GERSON DAMACIO LEDESMA ÁLVAREZ. MUFI.

AÑO 2022

Introducción

El desarrollo de este estudio es importante para la identificación de los principales problemas que se presentaron en el gobierno autónomo descentralizado parroquial San Juan, con respecto a la asignación del presupuesto en los años 2019 - 2020, se explicará qué tan relevante es el dinero concedido a las entidades estatales, y si es el componente financiero que permite ejecutar la planificación institucional, la gestión y la toma de decisiones en pro de la comunidad, cuyos datos serán avalados por fuentes fidedignas y presentadas en un orden cronológico en base a la estructura del formato de caso de estudio.

El Gad parroquial San Juan es una institución pública, con RUC # 126002386001; y es considerada como una institución estatal pertenece al régimen autónomo descentralizado, su desempeño está relacionado a las funciones ejecutivas y legislativas de ser-entes céntricos, departamentales y locales. La institución recibe ingresos monetarios por parte del Ministerio de economía y finanzas, que son destinados para cumplir con los diferentes gastos fijos y variables establecidos en su presupuesto.

No obstante, el problema radica en la reducción de su premisa otorgada por el Ministerio de Finanzas en los periodos 2019 - 2020, lo cual impidió el cumplimiento oportuno de los sueldos y salarios y en el peor de los casos conllevó a despidos de talento humano, sumado a las obras inconclusas que serían realizadas en favor de los habitantes de la parroquia, creando un malestar e incertidumbre por la falta de pagos puntuales a los servidores públicos y en muchos casos falta de empleo, sumado a las plazas laborales que se ofertarían al implementar obras civiles.

Por ello, el objetivo general es identificar lo que provocó que se incurra respecto a la no asignación del presupuesto al gobierno autónomo descentralizado parroquial San Juan; por ende,

y para lograrlo se hará una validación de información en las diferentes plataformas digitales estatales, y así obtener datos fidedignos que permitan la descripción de los motivos de la reducción del financiamiento monetario y poder hacer un análisis a sus efectos, recolectar información primaria de uno o varios miembros del Municipio Comunal San Juan, finalizando con una comparación de oportunidades entre el 2019 y el 2020.

La tendencia de la indagación aplicada es la Gestión Financiera Administrativa, Tributaria, Auditoría y Control; y tiene como sublínea de investigación: Gestión Financiera, Tributaria y Compromiso Social. En el presente caso de estudio se dispondrá de los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas cuyos temarios constan en los syllabus dados por los catedráticos en su momento oportuno, entre las más significativas están: Presupuesto del sector público, auditoría pública, informática, finanzas y contabilidad gubernamental.

Los métodos de investigación a utilizar en el actual trabajo son de tipo descriptivo-deductivo, el cual se aplicará al momento de explicar la información obtenida en las plataformas estatales y hacer un análisis para la adquisición de los resultados y determinar las conclusiones; a fin de implementar desde procedimientos por observación que permite analizar sin modificar dato alguno obtenido de los diferentes medios, en la técnica documental se hará una revisión de fuentes textuales digitales o en físico que formen parte a partir de este análisis y en la obtención de datos primarios se empleará la entrevista.

Desarrollo

El Municipio Parroquial Rural De San Juan es una sociedad que brinda servicios públicos de seguridad social; ante el servicio de rentas internas es una sociedad especial obligada a llevar contabilidad, su número de régimen único de contribuyente es #1260023860001. Está conformado por cinco dignidades, además de una secretaria y un tesorero; el presidente es el Ms. Ángel Augusto Mendoza, la oficina parroquial está ubicada en las calles León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Su fecha de fundación es el 7 de febrero de 1846.

Como una fuente de ingreso no relevante el Gad comunal San Juan cobra el alquiler de chalecos y pelotas en el campo sintético de su gestión, dicho valor recaudado sirve para gastos de mantenimiento y reparación de la misma. El excepcional manantial ingreso significativo del Gad parroquial San Juan es la asignación presupuestaria otorgada por el gobierno central a través del ministerio de economía y finanzas; a diferencia de los Gad municipales que estos si tienen la potestad de cobrar impuestos, tasas y demás, las administraciones comunales no tienen esa dependencia.

Como misión el gobierno comunal rural San Juan, es el actor legal y de diálogo en medio de los gobiernos a nivel local y de provincia. Fomenta, tutela, autonomía y unidad de los gobiernos locales, unificación y participación de las masas, promoción del desarrollo humano integral y sostenible de las comunidades rurales. Respeto los principios de diversidad, pluralismo, transparencia, equidad y solidaridad. Opera organizando, dirigiendo, dirigiendo, capacitando, brindando asistencia técnica, formulando políticas y promoviendo el desarrollo de la comunidad.

Es una organización social del gobierno nacional y de la provincia de Los Ríos que se convertirá en la base de referencia local para orientar el crecimiento de la población con un modelo de gestión y adopción de planes, programas, proyectos y sub-proyectos integrados a cada una de las instancias Gubernamentales para alcanzar la atención a todos los sectores, colectividades el cual integran la Parroquia San Juan.

El problema que se presenta es la variación en la asignación presupuestaria al gobierno autónomo descentralizado de la parroquia San Juan del año 2019 al año 2020; debido a ello, con parte del presupuesto del 2019 en el año 2020 se efectuaron obras, y para el año 2020 no se planificaron obras por consecuencia de la reducción presupuestaria, lo cual afecto a las partidas de ejecución asignadas a el área urbanización y embellecimiento; así como también a las construcciones y edificaciones.

La reducción presupuestaria que se menciona antes se debe a una ineficiente ejecución presupuestaria por parte del Gobierno Central, lo cual hacen ajustes innecesarios perjudicando al Gad Parroquial y provocando futuros inconvenientes de liquidez en el mismo. Las actividades del Gad de San Juan que fueron planificadas con antelación se vieron afectadas por la reducción de su presupuesto lo cual no dio opción a sus ejecuciones y muchas de ellas se han realizado con mucho retraso.

Muchas veces, la flexibilidad de los presupuestos del Gad a las diversas variaciones o cambios, han ocasionado que las designaciones presupuestarias se disminuyan en varios períodos haciendo que su gestión decaiga por la falta de dinero. Se conoce que los Gad para hacer obras deben tener liquidez lo cual se origina por las asignaciones que le dan el Gobierno Central y sin recursos monetarios las obras no se pueden poner en marcha o que se paralicen los diferentes

pagos tanto a los servidores públicos que laboran en él, así como a otras instituciones contratistas.

Se puede poner ejemplos para indicar mejor la problemática. Si la asignación presupuestaria disminuye, las obras se paralizan ocasionando que el Gad Parroquial incremente de manera significativa los costos de mantenimiento de las obras que no se podrán completar a tiempo, generando malestar en la ciudadanía de la parroquia en especial cuando se trata de vías transcendentales que les permita transportar sus productos. Otro ejemplo que se puede ilustrar, es que el Gad no podrá equipar sus activos esenciales para la recreación, estudio de sus habitantes, lo que se rompería la regla fundamental de todo GAD el cual es promover el desarrollo social.

Los autores Reinoso-Baquerizo & Pincay-Sancán (2020) señalan que cuando existe una disminución presupuestaria a los Gobiernos Descentralizado sean estos Parroquiales o Municipales, lo único que se ocasiona es que se desequilibre las finanzas de los mismos, todas las planificaciones hechas no se podrán ejecutar y se corre el riesgo de que el motor productivo de los Gads se paralice y comience a existir los despidos y faltas de obras.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan los objetivos estratégicos que aplican para un buen desarrollo consisten en garantizar los derechos de la naturaleza preservando la biodiversidad, conservación de ecosistemas y reducir los riesgos que plantean el hombre y la naturaleza, promover la colaboración de las personas y las comunidades, implementar métodos de identificación y aprendizaje, como herramienta para la democratización y desarrollo equilibrado del territorio de las economías y comunidades rurales, aumento de la productividad, servicios asociados, calidad, vinculación, encadenamientos, vinculaciones entre los sectores público y privado, desarrollo de polos productivos y territorios de gobierno libres de producción, en la industria.

Otro de sus objetivos estratégicos que aplican es en promover el eficiente, equitativo, equitativo, racional, y equilibrado aprovechamiento del suelo rural para consolidar un hábitat seguro y saludable, así como un sistema residencial multicéntrico claro, complementario y elegante que fortalece las conexiones entre las diócesis, permite la adaptación de los vecinos a su entorno físico y actividades, y mejora la accesibilidad y el uso de medios alternativos de transporte, comunicación, electricidad y energía. Fortalecer la gobernabilidad regional, a través de herramientas y procesos de planificación y planificación, para asegurar una sociedad más democrática, igualitaria y equitativa para lograr la democracia participativa.

Los objetivos estratégicos son fines que una entidad se propone en su planeación inicial de su gestión o vida operativa. Dentro de estos objetivos se debe establecer los generales y los específicos lo cual van a hacer una guía importante para la ejecución de las metas y actividades ya panificadas y de esa manera se pueda obtener buenos resultados como el cumplimiento fiel de sus propósitos empresariales y financieros. (Amboya Lema & Muñoz Salazar, 2018)

En este proceso se hizo un estudio comparativo de la asignación presupuestaria de los años 2019 y 2020, según Rogers (2019) indican que, “El análisis comparativo es un método de investigación, recolección que implica el análisis y la síntesis de las semejanzas y divergencias de la información de un par o más procesos, documentos, conjuntos de datos u otros objetos.”, en este caso se usaron los presupuestos otorgados por el ministerio de economía y finanzas al gobierno autónomo descentralizado rural parroquial San Juan, en los intervalos de tiempo mencionados.

Por ende, la aplicación de un análisis de comparación de los años 2019 y el 2020 fue muy acertada para determinar la variación presupuestaria otorgada por ministerio de finanzas al gobierno autónomo descentralizado rural parroquial San Juan, en efecto, se logra alcanzar el

objetivo general planteado en el presente estudio de caso, y que permite explicar las consecuencias que tuvo de la reducción monetaria en los rubros que normalmente recibía el gabinete estatal presidida por el Ms. Ángel Augusto Mendoza en el bienio que antecede al 2021.

Mafla (2019) explica que la palabra gobierno viene desde la raíz griega para liderar., la interpretación más próxima hacer referencial al arte del timón, visto de una forma mecánica , tales como la conducción de un coche, maniobrar un barco o la operación de un salpicadero, por ejemplo, una serie de toma de decisiones para que el trabajo se resuelva de acuerdo al objetivo y funcionalidad de la máquina. La administración central o local, hoy por hoy, plantea un concepto democrático y participativa que supera el mecanismo.; y también se considera una obra de arte., un arte que se ocupa de especificar los estados y definir las relaciones de poder que existen en este.

El Gad rural parroquial San Juan es un tipo de gobierno estatal, y por ende quienes lo comandan deben tomar decisiones en favor de los habitantes de aquella localidad, realizando obras, principalmente las que están dentro de su competencia, y así cumplir con sus diferentes funciones. No obstante, la adquisición de sus rubros financieros fue inestables y reducidos en el 2020 y 2019, por lo que su gestión tuvo que ser meticulosa al momento de escoger las obras que se tuvieron que hacer en la brevedad posible para satisfacer necesidades en común existentes en esa comunidad.

El Gad rural parroquial San Juan debe tener su información contable prolija, para una mejor toma de decisiones y ante una fiscalización por tal motivo toda entidad necesita tener entre su equipo administrativo a un contador público autorizado, es decir, al ser una entidad estatal debe usar el tipo de contabilidad gubernamental, el correcto registro de las cuentas permite

obtener resultados exactos, y evitara sanciones de parte de los organismos correspondientes, o en el peor de los casos ser procesado penalmente por peculado en el tribunal correspondiente.

La contabilidad del gobierno es un instrumento financiero que permite cuantificar la información financiera del sector público por otra parte ayuda a la verificación de los bienes públicos, la administración y valoración en las resoluciones en relación a la producción productos y mercancías en beneficio a la sociedad. (Reyes, Reyes, & Cárdenas, 2021)

Según Nora (2018) los presupuestos son la representación valorizada de todos los planes de operación, inversión y financiamiento de una empresa. Se elaboran por sector, las inversiones en proyectos y activos fijos que tienen vencimientos mensuales y anuales que corresponden al ciclo operativo de la empresa. A través del presupuesto, que forma parte del plan financiero de la empresa, se monitorea el desarrollo futuro de la empresa, y cuáles serán las tácticas y metas para cada área de la empresa, será la base principal y aporte para su logro.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De San Juan al participar con los directivos y los responsables al utilizar este tipo de herramienta permitiendo alcanzar los objetivos propuestos, deberán de tener más en cuenta las prioridades, el éxito que se desea conseguir con exactitud a sus objetivos, al proporcionar la información deberá ser de forma clara y precisa al utilizar todos los recursos monetarios, materiales, humanos, tecnológicos, instalaciones, previsiones y por eso que dé soporte a su cálculo. Cuando se representa los planes que fueron previstos en un periodo futuro, normalmente, explica el camino que la dirección va conseguir los objetivos previstos.

Una estimación de costos es un instrumento de planificación que representa, en términos de inversionista o de dinero, las actividades y recursos de una institución durante un fijo plazo de

duración, con el fin de alcanzar los objetivos planteados por la organización en su estrategia. (Buele Nugra & Vidueira Mera, 2018)

A punto de elaboración del presupuesto deberá existir un aspecto clave esto es al estar involucrada gran porción desde organización durante una buena parte del ejercicio, y son críticos la contribución y el valor que la organización pueda añadir a este proceso. Además de su importancia en la inversión de bienes él cual requiere, los cada vez más acelerados modificables dentro del entorno, obligan a las organizaciones a utilizar modelos y herramientas de gestión, de una forma más eficaz, con una flexibilidad que les permita adaptarse y responder con éxito a los cambios en el futuro. (Vélez Heredia, 2020)

El control presupuestario es un método de control administrativo que pronostica las actividades a realizar en la medida de lo posible, al finalizar el objetivo es realizar conciliación entre lo ejecutado y la presunción echa al inicio para calcular las variaciones, este proceso permite alcanzar las metas proyectadas y así determinar la efectividad de la misma, lo alcanzado durante el periodo contable deben coincidir con lo programado, las políticas que se implementarán para alcanzar estos objetivos determinando el rango de las actividades para llevarlos a cabo. (Calán Peñafiel & Moreira García, 2018)

El control de gestión es un proceso administrativo que permite evaluar el grado de cumplimiento de los distintos objetivos que ha marcado el equipo directivo o el órgano de gobierno de una compañía, sirve como herramienta para evaluar la gestión realizada hasta un determinado momento y, sobre todo, para coordinar las distintas áreas de la compañía y recopilar la información y datos necesarios para tomar las decisiones mejor orientadas para cumplir con el plan de negocios. Mendoza et al. (2018)

El Gobierno autónomo descentralizado rural de San Juan tiene un control de gestión eficiente, lo cual es una fortaleza para cualquier organización, ya sea pública o privada porque le da solidez ante eventos como posibles amenazas o acontecimientos sociales, que de no tener buenas cuentas podrían incidir en la calidad de su servicio a causa de su posible debilidad administrativa, no obstante, el tener prolijo los procesos permitirá aprovechar las oportunidades surgidas o que podrían suscitarse en eventos inesperados pero convenientes para la entidad.

La verificación de gestión es una medida de las consecuencias de las acciones realizadas antes, esta información tiene que ser real., confiables y claro que hay que evitar la malas interpretaciones, además, es posible establecer si se está gestionado bien a la organización o si se necesitan algunas mejoras, por ende, esta herramienta faculta dirigir, planificar y lograr objetivos relacionados con el presupuesto a corto plazo, por ende la finalidad es hacer que los organismos sean más efectivas y eficientes en sus actividades ya sean con y sin ánimo de lucro.. (Vega de la Cruz & Marrero Delgado, 2021).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De San Juan debe tener un sistema de control preventivo que permita poder prever los acontecimientos perjudiciales para la consecución de metas planteadas, al momento de servir como sistema para interpretar la medida en que se han logrado los objetivos y los resultados cometido, por ende deberá ejercer como método para adquirir información en base a cada área de la institución y el responsable reciba la información que necesite realizar una elección y medir el potencial de cada uno de los recursos de la entidad.

Según el artículo uno del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2019) estable que tiene como finalidad de asegurar su libertad diplomacia, los organismos de distintos grados de la república del Ecuador, en este caso los parroquiales, son

descentralizados y logran coger iniciativas progresivas de carácter institucional, por ende son responsables de los aciertos y equívocos en sus gestiones quienes presidan dichos gabinetes estatales, incluso en consecuencia de la administrativa y creación de sus fuentes de financiamiento.

En la república del Ecuador un gobierno autónomo descentralizado rural parroquial representa el cuarto nivel de gerencia estatal, está bajo la dirección del presidente y sus vocales quienes son elegidos en democracia por los mandantes; después de ser posicionados deben fomentar y auspiciar la instrucción, el arte, las acciones deportivas y amenas, como también las mingas de interés comunitario. Entre sus competencias esta coordinar junto al Gad provincial la vialidad rural e incentivar las actividades comunitarias así como también la cooperación internacional. (Sistema Nacional de Información, 2022)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) el cálculo económico general del país es la evaluación del capital financiero con el que cuenta el Ecuador; es decir, incluyen tanto a los Ingresos recaudados como también a los Gastos, es la parte administrada directamente por el Gobierno y sus instituciones, a través del Ministerio de Finanzas.

El presupuesto es suma importancia para proyectar las actividades y responsabilidades que se contraerán a futuro por la administración independiente no centralizada rural de la Parroquia San Juan, ya sean de carácter administrativo de ámbito social, en lo que respecta a obras que satisfacen las carencias evidenciadas de la comunidad y permiten una vida humanitaria y saludable, no obstante, si se hace un proyecto y el ente estatal conocido como cartera no cumpliera en lo dispuesto, se ocasionaría ambiente ambiguo en los acreedores de la junta parroquial y postergando muchos metas.

Según los autores Riveros y Luque (2018) estimación económica del país un documento contable que reúne las erogaciones de ingresos y gastos públicos que se realizarán en el siguiente año, es decir, es la plasmación de los proyectos que postula un gobierno o gestión y que responde a las carencias del pueblo, el estimación económica de un país es un proceso encargado de realizar, expresar, aprobar, coordinar, ejecutar y evaluar específicamente las corrientes de gastos e ingresos.

Entre los ingresos esenciales en la apreciación de la nación en general son: enajenación de hidrocarburo, recaudación de impuestos, mientras que otras entradas son servicios, fabricación, enseñanza, bienestar, residencia, agronomía, salvaguardia, transportación y energía. Según el Ministerio de Hacienda, para utilizar adecuadamente los ingresos que financiarán el gasto total (PGE), el gobierno establece prioridades para abordar problemas estructurales como la pobreza y la desigualdad social.

Según Coronel et al. (2020) el concepto de evaluación presupuestaria, indica un análisis pormenorizado el desenlace financiero obtenido en un período de tiempo, para así determinar si los objetivos que se plantearon previamente fueron ejecutados. En dicho proceso de gestión, los resultados son examinados y comparados con los equipos de desarrollo, y con base en las métricas proporcionadas, se determinan los costos de inversión y los costos actuales.

Es importante señalar que las evoluciones de las asignaciones del presupuesto que se les hace a los Gad deben ser muy bien analizadas y estudiadas para que no existan estos recortes presupuestarios que lo único que hacen es hacer perder a los municipios tiempo, valor y confianza de sus ciudadanos que esperan que hagan obras y ayudan a combatir la delincuencia y la tasa de desempleo que está golpeando mucho al país. La gestión del gobierno nacional debe

ser manejada de manera correcta y proyectar situaciones que les puede afectar, por ejemplo la baja del petróleo es algo que golpeo fuerte al Ecuador.

No hay que salirse de la realidad, en el país ecuatoriano muchas veces hacen falta muchos recursos financieros, es por eso que muchos especialistas en el tema recomiendan que cada gobierno, sea este nacional, municipal, parroquial o rural hagan planificaciones de riesgos que puedan afectar sus presupuestos y crear estrategias o planes de contingencia que les ayude a resolver los inconvenientes que se les pueda presentar si existe un recorte presupuestario.

De acuerdo a los resultados que se obtuvo, se puede observar en la tabla #1 (ver anexo 5) que existe una gran variación de -\$254,768.88 dólares en comparación con el año 2019. Mediante este resultado queda demostrado que si hubo una reducción presupuestaria en la asignación del debido presupuesto al Gad Parroquial de San Juan, lo que desencadenó una serie de inconvenientes como obras publicas paralizadas, recortes de gastos esenciales para el correcto funcionamiento del municipio; esto se ve reflejado en la tabla #3 (ver anexo 6), en si en el año 2020 el Gad tuvo todo un reto con más del 54% de disminución de su presupuesto.

El responsable del departamento financiero mencionó y detalló en que fue invertido el presupuesto del año 2020: La partida de ejecución fue de \$750.104 para urbanización, \$750.107 para construcciones y edificaciones es preciso aclarar que con parte del presupuesto del 2019 en el año 2020 se efectuaron obras. No obstante, siguió con los proyectos sociales en convenios con el MIES en el año 2019 fueron cuatro proyectos sociales, tres gerontológicos (adultos mayores), y uno en CEDI (guarderías) con una inversión del parte de Gad parroquial sal juan de aproximada de \$ 75.000; se encuentra incluidos futbol, judo y danza. En el 2020; se mantuvieron los proyectos sociales con la misma asignación.

Hay autores que recomiendan acciones para enfrentar o disminuir los riesgos al momento que aparece el recorte de las asignaciones presupuestarias. Los autores Curristine et al. (2020) mencionan manejar estándares técnicos y claros para que prevalezca la inversión pública. El espacio presupuestario limitado racionalizará la lista de proyectos de inversión actuales. Cuando sucede esto, el presupuesto no alcanza para cubrir ciertos recursos o proyectos, por lo que en ese momento se ocasiona la paralización de todas las actividades ya planificadas, y es ahí donde debe actuar la racionalización de cada proyecto, el cual consiste en ser sumamente cuidadosos en seleccionar y designar el dinero a cada uno.

Esa metodología es muy importante debido que se integran muchos criterios válidos que son esenciales para tomar decisiones correctas y relevantes en cuanto a tipos, tamaños, porcentajes de avance de obra y los debidos resultados que deben arrojar los distintos proyectos que están en proceso de ejecución. También es necesario crear un financiamiento a nuevas e innovadoras inversiones para poder generar un crecimiento sustentable y progresivo. Hay que saber seleccionar proyectos que su deuda pública no sea tan elevada ya sea en corto, mediano o largo plazo para se esa manera no quedarse estancado con puros pagos de deudas, este autor señala que todo depende de la estrategia que implemente el Gad.

Por otra parte Camas Chillogalli & Ortega Pañora (2018) señalan que es necesario que los municipios tengan en cuenta asociarse con el sector privado para retomar nuevas inversiones públicas. Al momento de asociarse con la empresa privada de manera correcta y rentable, todos los proyectos que se paralizaron por los recortes presupuestarios podrán continuar debido a la inversión o ayuda del capital privado. Todas estas decisiones deben ser debidamente evaluadas para impedir engaños estatales con consecuencias extremadamente negativas para el país y sus instituciones públicas.

Unas de las alternativas más eficiente que ha dado buenos resultados de acuerdo al autor antes mencionado es la respectiva delegación de los activos que maneja un GAD el cual el riesgo no solo lo asume el municipio, sino también lo asume las empresas privadas. Este método también permite que el inversionista privado solicite el desembolso por el uso de la infraestructura, que puede ser utilizado para financiar una nueva por parte del ente público. Las reformas a la ley de franquicias incluyen programas de reciclaje de propiedades, o en Ecuador, que diseña muchas actividades de esta manera.

Cuando existe una restricción presupuestaria es necesario expandir los beneficios que puedan ofrecer los activos que están disponibles ante los Gads sin que este paso o decisión se demora por las disposiciones en cuanto a reemplazos de las infraestructuras y así se pueda suprimir lo que más se pueda las influencias. De igual manera, estos gobiernos deben tener conocimiento de la cantidad de activos que vayan a elegir para la inversión y su gestión administrativa y de ser necesario se debe implementar tácticas de costos para tener buenos resultados en cuanto a sus desempeño.

El adelanto de los procedimientos de gestión transcendental de activos gubernamentales logra brindar capitales en inversión pública y concurrir a la prosperidad de los distintos beneficios que pueden ofrecer los activos existentes. Los sistemas de gestión deberán incluir un inventario de los bienes, su plena consideración en la contabilidad pública, la determinación de los métodos de valoración y, en última instancia, las decisiones de fijación de precios de dichos bienes a fin de maximizar sus utilidades para el Estado. Además, es necesario reformar el marco normativo para fomentar los diferentes tipos de gestiones, así como una base de datos efectiva y la contribución activa de la sociedad y el sector privado. Mendoza et al. (2018)

También se aplicó indicadores de eficiencia, ejecución y eficacia tanto de los ingresos como de los gastos que ha tenido el Gad Parroquial de San Juan. “El indicador de eficiencia va a permitir identificar los recursos desperdiciados que reducen su productividad. La métrica o indicador está orientada a los resultados y afecta indirectamente al ciudadano” (Mata Varela, Meza Salvatierra, & Toledo Rodríguez, 2018).

Fórmula:

$$\frac{\text{Presupuesto Ejecutado Ingresos/Gastos}}{\text{Presupuesto Programado Ingresos/Gastos}} \quad X \quad 100$$

En el anexo 7 se observa que la eficiencia en el año 2019 fue excelente respecto a ingresos y gastos con un porcentaje de cumplimiento del 414% y 434%, en comparación con el año 2020 el cual se dio una disminución de dicha eficiencia, como consecuencia de la disminución de la asignación presupuestaria que se dio en ese año. Los datos del año 2020 en cuanto a ingresos son del 245% y de los gastos el 302% respectivamente.

El indicador de ejecución presupuestaria “es una medida integral encaminada a la adecuada utilización de los recursos, incluidos los activos presupuestados y los instrumentos financieros, para la adquisición de bienes, servicios y actividades en cantidad, calidad y capacidad” Mata et al. (2018).

Fórmula:

$$\frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores Presupuestados}} \quad X \quad 100$$

En el anexo 8 se aprecia el indicador de eficacia, su resultado arroja que en el año 2019 el porcentaje de ejecución del presupuesto del Gad Parroquial fue del 75%, mientras que en el año 2020 fue del 24%, como consecuencia de la disminución o recorte que sufrió la institución. Es

decir el municipio su ejecución presupuestaria fue baja en ambos lados, pero a pesar de eso siguieron trabajando para mejorar su parroquia, tal como nos confirma los otros índices o indicadores mencionados.

Asimismo “el indicador de eficacia mide qué tan bien se logran los resultados, es decir, la forma o manera de cómo se pone en el logro en lugar de los recursos que se gastan para lograr dicho resultado” Mata et al. (2018).

Fórmula:

$$\frac{\text{Ingresos/Gastos Devengados}}{\text{Ingresos/Gastos Codificados}} \quad X \quad 100$$

En el anexo 9 se puede apreciar que el indicador de eficacia señala un equilibrio en los ingresos tanto del 2019 con los del 2020 con un 92% a pesar de la reducción presupuestaria que se dio, esto se debe a los ingresos menos esenciales como el alquiler, ese rubro ayudo a equilibrar este indicador. En cuanto a los gastos, se observa que hubo una eficacia del 73% en el año 2019 y en el año 2020 fue del 90% de eficacia, es decir, en el año 2020 el Gad cubrió más gastos que en el año 2019.

Conclusiones

Los presupuestos son de vital importancia en los proyectos de actividades y responsabilidades que en el futuro firmará el gobierno parroquial rural descentralizado y autónomo de San Juan, ya sea de carácter administrativo en el ámbito social, preocupado por negocios que satisfagan las necesidades de la comunidad y crear buenas condiciones de vida, sin embargo, si se planifica y lo que llama la autoridad pública no cumple con las normas, esto crearía un ambiente de incertidumbre entre los acreedores del consejo parroquial y retrasaría muchas metas.

El cambio en las asignaciones presupuestarias al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Diócesis de San Juan de 2019 a 2020; como resultado, el trabajo con una fracción del financiamiento de 2019 se está realizando en 2020 y no hay ningún trabajo planificado para 2020 debido a los recortes presupuestarios, lo que afecta las funciones de desempeño asignadas a la región. Así como construcciones y edificios. Los recortes presupuestarios antes mencionados son el resultado de la gestión presupuestaria ineficaz del gobierno central, lo que resulta en ajustes innecesarios, dañando al Gad Parroquial y causando futuros problemas de flujo de caja. Las actividades previstas se vieron afectadas por los recortes presupuestarios, que no les daban capacidad de ejecución, y muchas se llevaron a cabo con limitaciones de tiempo, grandes retrasos.

El GAD rural de San Juan debe contar con información contable precisa para tomar mejores decisiones y enfrentar auditorías. Por esta razón, toda organización debe tener un contador público certificado en su equipo de gestión, es decir, una entidad estatal, debe utilizar la contabilidad gubernamental; la precisión de la contabilidad principal conducirá a resultados

correctos, evitará acciones punitivas de las autoridades correspondientes, o en el peor de los casos, la acción penal por malversación de fondos ante los tribunales correspondientes.

Bibliografía

- Amboya Lema, G. E., & Muñoz Salazar, M. V. (2018). Propuesta de un plan estratégico para la pequeña empresa “El Lojanito” ubicada en la Provincia de Pichincha, parroquia rural Conocoto, Valle de los Chillos al sur- este del Cantón Quito periodo 2018-2022. *Trabajo de titulación previo a la obtención del título de ingenieros en finanzas*. Universidad Central Del Ecuador, Quito. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16679/1/T-UCE-0005-CEC-078.pdf>
- Buele Nugra, I. G., & Vidueira Mera, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador*(28), 159-176.
- Calán Peñafiel, T. E., & Moreira García, G. A. (2018). Análisis de las etapas del ciclo presupuestario en la Administración Pública del Ecuador con el enfoque de resultados. *REVISTA CIENTÍFICA UISRAEL*, 5(1), 1-14.
- Camas Chillogalli, C. E., & Ortega Pañora, D. E. (2018). Análisis del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Francisco de Sageo, período 2016-2017. *Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Contador Público Auditor. Modalidad: Proyecto Integrador*. Universidad De Cuenca, Cuenca. Obtenido de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31608/1/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n.pdf>
- COOTAD. (2019). *Autonomia Politica*. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>

- Coronel-Rodríguez, E. M., Narváez-Zurita, C. I., & Erazo-Álvarez, J. C. (2020). Evaluación del proceso de planificación y del ciclo presupuestario para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 63-91. doi:<https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.688>
- Currístine, T., Doherty, L., Imbert, B., Sheik, F., Tang, V., & Wendling, C. (2020). Elaboración de presupuestos en tiempos de crisis: Guía para preparar el presupuesto de 2021. *Finanzas Públicas*, 1-12.
- Mafla, E. (2019). *El arte de gobernar un Gobierno Autónomo Descentralizado es, primero, un problema conceptual*. Obtenido de Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1202/1123#:~:text=El%20gobierno%20se%20encarga%20a,el%20desarrollo%20de%20una%20burocracia%E2%80%9D>.
- Mata Varela, M. d., Meza Salvatierra, J., & Toledo Rodríguez, O. d. (2018). Indicadores de evaluación presupuestaria. Caso de estudio unidad municipal comunales Cienfuegos. *Revista Científica Ciencia Y Tecnología*, 18(18). doi:<https://doi.org/10.47189/rcct.v18i18.177>
- Mendoza-Zamora, W., Delgado-Chávez, M., García-Ponce, T., & Barreiro-Cedeño, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Dominio de las Ciencias*, 4(4), 206-240. doi:<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/835>
- Mendoza-Zamora, W., Loor-Carvajal, V., Salazar-Pin, G., & Nieto-Parrales, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 313-333. doi:<http://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/812>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Presupuesto general del estado*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/>
- Nora, S. (2018). *Formulación De Presupuestos: Presupuesto Maestro*. Ambato: Consejo Editorial Universitario. Obtenido de <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>
- Reinoso-Baquerizo, Y., & Pincay-Sancán, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar 2. *Digital Publisher*, 5(2), 14-30.
- Reyes, J., Reyes, N., & Cárdenas, J. (2021). *Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano*. Obtenido de Redalyc.org: <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051012/html/#:~:text=La%20Contabilidad%20Gubernamental%20constituye%20una,servicios%20en%20beneficios%20de%20sus>
- Riveros, L., & Luque, R. (2018). *Presupuesto*. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=3xRSDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=PRESUPUESTO&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=PRESUPUESTO&f=false
- Rogers, P. (2019). *Estudios de casos comparativos*. Florencia: UNICEF. Obtenido de: <https://www.unicef.org/es>
- Sistema Nacional de Información. (2022). *Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Parroquial*. Obtenido de http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/0968547650001_DIAGNOSTICO%20ESTRATEGICO_24-06-2015_22-35-02.pdf
- Tapia, I., & Cabrera, B. (2018). *El proceso de planificación como herramienta de ejecución del presupuesto plurianual en el sector público*. Obtenido de Revista Observatorio de la

Economía Latinoamericana: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/10/planificacion-presupuesto-plurianual.html>

Vega de la Cruz, L., & Marrero Delgado, F. (2021). Evolución del control interno hacia una gestión integrada al control de gestión. *Estudios de la Gestión*(10), 211-230. doi:<https://doi.org/10.32719/25506641.2021.10.10>

Vélez Heredia, C. (2020). *Elaboración del presupuesto*. Editorial Elearning. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?id=vSLtDwAAQBAJ&dq=El+presupuesto+como+una+herramienta+de+gesti%C3%B3n&hl=es&source=gbs_navlinks_s

Anexos

Anexo 1: Carta de autorización de la empresa

 **Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial San Juan de Juana de Oro** 
RUC: 1260023860001
TELF: 052959122
Administración 2019 - 2023

Oficio 375-GAD-PSJ-5
San Juan, 21 de julio del 2022

Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE.
DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS E INFORMATICA
Universidad Tecnica de Babahoyo.

De mis consideraciones:

En representación del GAD de la Parroquia San Juan de Juana de Oro, se expresa un saludo cordial.

En respuesta de oficio D-FAFI-UTB-0245-2022 de fecha 19 de julio le informo, se aprueba que el señor *Saldaña Garcés Luis Alejandro* estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría realice el Caso de Estudio que titula **ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS 2019 Y 2020 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JUAN.**

Particular que le informo para los fines pertinentes.

Atentamente

Mica Ampol Meredona
Presidente del GAD Parroquial Rural de San Juan



23/07/2022 09:44

Anexo 2: Carta de autorización de la universidad



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Babahoyo, 19 de julio de 2022
D-FAFI-UTB-0245-2022

Muster

Ángel Mendoza

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JUAN,

San Juan. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuyo practica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

El Señor **SALDAÑA GARCÉS LUIS ALEJANDRO**, con cédula de identidad No. 1207102326, Estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculado en el proceso de titulación en el periodo Abril 2022 - Septiembre 2022, trabajo de titulación modalidad Caso de Estudio, previo a la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como **INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para realizar el Caso de Estudio en la institución de su digna presidencia, el cual título: **ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS 2019 Y 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JUAN.**

Del señor presidente.

Atentamente.


Ldo. Eduardo Galus Guljarro, MAE.
DECANO

Cc: Archivo

Anexo 3: Informe Antiplagio



CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

ESTUDIO COMPARATIVO DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS 2019 Y 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SAN JUAN

< 1%
Similitudes



3% Texto entre comillas
0% similitudes entre comillas
< 1% Idioma no reconocido

Nombre del documento: Saldaña_Luis_CPA_2022.pdf
Tamaño del documento original: 160,7 ko
Autor: Luis Alejandro Saldaña Garcés

Depositante: Luis Alejandro Saldaña Garcés
Fecha de depósito: 10/8/2022
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 10/8/2022

Número de palabras: 5171
Número de caracteres: 33.308

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	TRABAJO FINAL.docx IMPACTO #ba6f97 El documento proviene de mi grupo	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (32 palabras)
2	www.sanjuan.gob.ec http://www.sanjuan.gob.ec/wp-content/uploads/2021/02/REGLAMENTO-DE-BIENES-DEL-GAD-PARROQ...	< 1%		Palabras idénticas : < 1% (11 palabras)

Anexo 4: Respuestas de la entrevista realizada

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

ENTREVISTADO: Ing. Ronny Álava, tesorero del Gad parroquial rural San Juan

OBJETIVO: Obtener información fidedigna que permite el análisis comparativo del presupuesto obtenido en los años 2019 y 2020 del Gad parroquial rural San Juan. Y fortalecer las conclusiones y recomendaciones.

1. ¿Qué tiempo lleva trabajando en el Gad parroquial de San Juan?

3 años

2. ¿Cuáles fueron los presupuestos asignados en el 2019 y en el 2020?

Año 2019 \$ 472.553,04

Año 2020 \$ 217.784,16

3. ¿De cuánto fue la reducción presupuestaria?

53,91%

4. ¿En qué afecto a la parroquia San Juan la reducción presupuestaria en los años 2019 y 2020? (por ejemplo, cuantas obras inconclusas hubieron, si hubo recorte de personal, etc.?)

No hubo obras ejecutados durante el año 2020 debido a la reducción presupuestaria, no hubo despidos en la institución.

5. ¿Qué otras fuentes tienen la parroquia rural San Juan para la ejecución de obras?

Como fuente de ingreso no relevante se encuentra el cobro por el alquiler de chalecos y pelotas en la cancha sintética de la parroquia.

6. ¿Qué medidas se tomaron para mitigar el efecto del recorte presupuestario?

Efectiva planificación y excelente gestión administrativa.

7. ¿Cuál sería el presupuesto que necesitarían para hacer de la parroquia San Juan pueda brindar un excelente servicio?

El presupuesto asignado en el año 2019

8. ¿Qué servicios necesita la parroquia San Juan y de cuanto sería el presupuesto?

La parroquia san juan necesita de servicios para mejorar la calidad de vida de sus habitante en diferentes sectores de la parroquia, el presupuesto sería de \$ 472.553,04

9. ¿Qué porcentaje del presupuesto es dedicado a las obras y de cuanto es para los gastos administrativos?

Gastos administrativos

Corrientes

Año 2019 \$ 136.051,27

Año 2020 \$ 125.087,51

Obras públicas

Comprometidos

Año 2019 \$ 158.730,82

Año 2020 \$ 103.844,63

10. ¿Aparte de la falta de presupuesto que otros problemas enfrenta el Gad parroquial rural San Juan?

Uno de los principales problemas del gad parroquial es el poco personal con el que cuenta en el edificio administrativo.

11. ¿Qué planes en beneficio de los habitantes de la parroquia rural de San Juan se está planificando iniciar en el 2023?

Mejorar la calidad de vida de los habitante de la parroquia e incluir proyectos sociales.

Anexo 5: Asignaciones presupuestarias 2019 y 2020

Tabla 1
Asignaciones presupuestarias 2019 y 2020

Modos de asignación	2019	2020
Montos	\$472.553,04	\$217.784,16
Pagos	Uno solo	Cuatrimestral

Fuente: Información brindada por el GAD

Nota. A diferencia del año 2019 que se hizo un solo pago, en el año 2020 la asignación fue dividida en tres pagos. Fuente: Gobierno Autónomo descentralizado parroquial rural San Juan.

Tabla 2
Asignación presupuestaria cuatrimestral del 2020

#	Meses	Monto
1	Enero – Abril	\$ 39.379,42
2	Mayo – Agosto	\$ 10.780,86
3	Septiembre – Diciembre	\$ 4.285, 76

Fuente: Información brindada por el GAD

Anexo 6: Comparativo de gastos en inversión entre el 2019 y 2020

Tabla 3
Comparativo de gastos en inversión entre el 2019 y 2020

Tipo de rubro	Año 2019	Año 2020
Gastos administrativos	\$136.051,27	\$125.087,51
Obras publicas	\$158.730,82	\$103.844,63

Fuente: Información brindada por el GAD

Anexo 7: Indicador de eficiencia

		Ingresos	
	2019		2020
	\$ 762,054.13		\$ 762,054.13
	\$ 184,077.89		\$ 310,425.98
	414%		245%

		Gastos	
	2019		2020
	\$ 602,288.67		\$ 613,688.08
	\$ 138,864.54		\$ 203,121.53
	434%		302%

Anexo 8: Indicador de ejecución

	2019		2020
	\$ 472,553.04		217784.16
	\$ 631,591.30		\$ 922,519.90
	75%		24%

Anexo 9: Indicador de eficacia

		Ingresos	
	2019		2020
	\$ 762,054.13		\$ 762,054.13
	\$ 825,070.78		\$ 825,070.78
	92%		92%

		Gastos	
	2019		2020
	\$ 602,288.67		\$ 613,688.08
	\$ 825,070.78		\$ 684,696.81
	73%		90%

Anexo 10. Cédulas presupuestarias

GADPRSJ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	144,765.91	(19,878.40)	125,087.51	98,411.15	26,676.36	98,411.15	0.00
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	141,765.91	(17,510.49)	124,255.42	97,579.06	26,676.36	97,579.06	0.00
1806	Aportes y Participaciones corrientes de Gobie	141,765.91	(17,510.49)	124,255.42	97,579.06	26,676.36	97,579.06	0.00
180608	Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentrali	141,765.91	(17,510.49)	124,255.42	97,579.06	26,676.36	97,579.06	0.00
19	OTROS INGRESOS	3,000.00	(2,167.91)	832.09	832.09	.00	832.09	0.00
1904	Otros no Operacionales	3,000.00	(2,167.91)	832.09	832.09	.00	832.09	0.00
190499	Otros no Especificados	3,000.00	(2,167.91)	832.09	832.09	.00	832.09	0.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	351,413.94	(4,462.52)	346,951.42	325,981.20	20,970.22	325,981.20	0.00
28	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVE	351,413.94	(4,462.52)	346,951.42	325,981.20	20,970.22	325,981.20	0.00
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inve	198,307.28		198,307.28	177,337.06	20,970.22	177,337.06	0.00
280101	Del Presupuesto General del Estado	135,396.60		135,396.60	135,396.60		135,396.60	0.00
280106	De Entidades Financieras Públicas	62,910.68		62,910.68	41,940.46	20,970.22	41,940.46	0.00
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Invers	330,787.13	(197,884.97)	132,902.16	132,902.16		132,902.16	0.00
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	330,787.13	(197,884.97)	132,902.16	132,902.16		132,902.16	0.00
2810	Asignación Presupuestaria de Valores equiva	20,626.81	(4,884.83)	15,741.98	15,741.98		15,741.98	0.00
281003	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos	20,626.81	(4,884.83)	15,741.98	15,741.98		15,741.98	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		212,657.88	212,657.88	189,295.73	23,362.15	189,295.73	0.00

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar	
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado		146,898.41	146,898.41	146,898.41		146,898.41	0.00	
370102	De Fondos de Autogestión		2,997.96	2,997.96	2,997.96		2,997.96	0.00	
370105	De Donaciones		19.95	19.95	19.95		19.95	0.00	
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		62,741.56	62,741.56	39,379.41	23,362.15	39,379.41	0.00	
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar		62,741.56	62,741.56	39,379.41	23,362.15	39,379.41	0.00	
380101	De Cuentas por Cobrar		39,379.42	39,379.42	39,379.41	.01	39,379.41	0.00	
380108	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anter		23,362.14	23,362.14		23,362.14	0.00	0.00	
TOTALES:			496,179.85	188,516.96	684,696.81	613,688.08	71,008.73	613,688.08	0.00



MSC. ANGEL AUGUSTO MENDOZA
PRESIDENTE



ING. RONNY ALAVA AGUIRRE
TESORERO

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	EGRESOS CORRIENTES	141,765.91	(16,678.40)	125,087.51	125,087.51		125,087.51		123,021.46	2,066.05
51	EGRESOS EN PERSONAL	123,320.83	(7,821.59)	115,499.24	115,499.24		115,499.24		113,442.42	2,056.82
5101	Remuneraciones Básicas	94,620.00	(5,112.00)	89,508.00	89,508.00		89,508.00		88,640.52	867.48
510105	Remuneraciones Unificadas	89,820.00	(5,112.00)	84,708.00	84,708.00		84,708.00		84,000.97	707.03
510106	Salarios Unificados	4,800.00		4,800.00	4,800.00		4,800.00		4,639.55	160.45
5102	Remuneraciones Complementarias	10,710.39	97.63	10,808.02	10,808.02	.00	10,808.02	.00	10,437.20	370.82
510203	Decimo Tercer Sueldo	7,842.42	(175.50)	7,666.92	7,666.92		7,666.92		7,629.42	37.50
510204	Decimo Cuarto Sueldo	2,867.97	273.13	3,141.10	3,141.10	.00	3,141.10	.00	2,807.78	333.32
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	16,616.99	(1,433.77)	15,183.22	15,183.22	.00	15,183.22	.00	14,364.70	818.52
510601	Aporte Patronal	11,227.83	(930.08)	10,297.75	10,297.75		10,297.75		9,479.23	818.52
510602	Fondo de Reserva	5,389.16	(503.69)	4,885.47	4,885.47		4,885.47		4,885.47	
5107	Indemnizaciones	1,373.45	(1,373.45)							
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ce	1,373.45	(1,373.45)							
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,663.74	(5,982.15)	3,681.59	3,681.59		3,681.59		3,672.36	9.23
5301	Servicios Básicos	3,700.00	(1,320.31)	2,379.69	2,379.69	.00	2,379.69	.00	2,379.69	
530104	Energía Eléctrica	3,100.00	(1,110.69)	1,989.31	1,989.31	.00	1,989.31	.00	1,989.31	
530105	Telecomunicaciones	600.00	(209.62)	390.38	390.38		390.38		390.38	
5302	Servicios Generales	900.00	(900.00)							
530201	Transporte de Personal	500.00	(500.00)							
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación	400.00	(400.00)							
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsiste	750.00	(750.00)							
530301	Pasajes al Interior	400.00	(400.00)							
530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior	350.00	(350.00)							
5307	Egresos en Informática	2,731.87	(1,937.57)	794.30	794.30	.00	794.30	.00	794.30	

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,581.87	(1,074.27)	507.60	507.60		507.60		498.37	9.23
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y	500.00	(500.00)							
530804	Materiales de Oficina	581.87	(308.84)	273.03	273.03	.00	273.03	.00	273.03	
530805	Materiales de Aseo	500.00	(265.43)	234.57	234.57	.00	234.57	.00	225.34	9.23
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	551.34	(230.84)	320.50	320.50		320.50		320.50	
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	551.34	(230.84)	320.50	320.50		320.50		320.50	
570201	Seguros	400.00	(134.15)	265.85	265.85	.00	265.85	.00	265.85	
570203	Comisiones Bancarias	151.34	(96.69)	54.65	54.65	.00	54.65	.00	54.65	
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	8,230.00	(2,643.82)	5,586.18	5,586.18		5,586.18		5,586.18	
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sec	8,230.00	(2,643.82)	5,586.18	5,586.18		5,586.18		5,586.18	
580101	A Entidades del Presupuesto General del Estad	3,500.00	(39.88)	3,460.12	3,460.12	.00	3,460.12	.00	3,460.12	
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	4,730.00	(2,603.94)	2,126.06	2,126.06		2,126.06		2,126.06	
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	347,818.94	157,640.01	505,458.95	351,904.68	153,554.27	351,904.68	153,554.27	346,709.00	5,195.68
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	13,165.08	164,182.25	177,347.33	153,383.85	23,963.48	153,383.85	23,963.48	148,863.93	4,519.92
7101	Remuneraciones Básicas	9,600.00		9,600.00	9,600.00		9,600.00		9,326.05	273.95
710106	Salarios Unificados	9,600.00		9,600.00	9,600.00		9,600.00		9,326.05	273.95
7102	Remuneraciones Complementarias	1,599.00	14,355.68	15,954.68	12,220.42	3,734.26	12,220.42	3,734.26	12,220.42	
710203	Decimo Tercer Sueldo	799.00	9,155.68	9,954.68	8,957.26	997.42	8,957.26	997.42	8,957.26	
710204	Decimo Cuarto Sueldo	800.00	5,200.00	6,000.00	3,263.16	2,736.84	3,263.16	2,736.84	3,263.16	
7105	Remuneraciones Temporales		127,748.09	127,748.09	112,357.06	15,391.03	112,357.06	15,391.03	109,328.19	3,028.87
710507	Honorarios		17,879.93	17,879.93	7,300.00	10,579.93	7,300.00	10,579.93	7,300.00	
710510	Servicios Personales por Contrato		109,868.16	109,868.16	105,057.06	4,811.10	105,057.06	4,811.10	102,028.19	3,028.87
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1,966.08	22,078.48	24,044.56	19,206.37	4,838.19	19,206.37	4,838.19	17,989.27	1,217.10

INGRESOS: XXXXXX
GASTOS: XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Del 01-ene-2020 Al 31.dic.2020

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos comprometer	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
780101	A Entidades del Presupuesto General del Estad		5,414.04	5,414.04	5,414.04		5,414.04		5,414.04	
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Tra	10,500.00	(5,711.61)	4,788.39	4,788.39	.00	4,788.39	.00	4,788.39	
8	EGRESOS DE CAPITAL	6,595.00	1,840.00	8,435.00	2,850.40	5,584.60	2,850.40	5,584.60	2,850.40	
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA	6,595.00	1,840.00	8,435.00	2,850.40	5,584.60	2,850.40	5,584.60	2,850.40	
8401	Bienes Muebles	6,595.00	1,840.00	8,435.00	2,850.40	5,584.60	2,850.40	5,584.60	2,850.40	
840103	Mobiliarios	2,000.00	(2,000.00)							
840104	Maquinarias y Equipos	1,095.00	81.00	1,176.00	1,176.00		1,176.00		1,176.00	
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3,500.00	3,759.00	7,259.00	1,674.40	5,584.60	1,674.40	5,584.60	1,674.40	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		45,715.35	45,715.35	45,668.24	47.11	45,668.24	47.11	45,668.24	
97	PASIVO CIRCULANTE		45,715.35	45,715.35	45,668.24	47.11	45,668.24	47.11	45,668.24	
9701	Deuda Flotante		45,715.35	45,715.35	45,668.24	47.11	45,668.24	47.11	45,668.24	
970101	De Cuentas por Pagar		45,715.35	45,715.35	45,668.24	47.11	45,668.24	47.11	45,668.24	

TOTALES: 496,179.85 188,516.96 684,696.81 525,510.83 159,145.98 525,510.83 159,185.98 518,249.10 7,261.73

MSC. ANGEL AUGUSTO MENDOZA
PRESIDENTE

ING. RONNY ALAVA AGUIRRE
TESORERO

001

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

INGRESOS: 825070.78
GASTOS: 825070.78

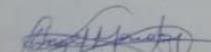
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
1	INGRESOS CORRIENTES	138,260.40	9,287.37	145,547.77	145,441.80	105.97	133,612.97	11,828.83
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	133,260.40	8,505.51	141,765.91	141,765.91		129,952.08	11,813.83
1806	Aportes y Participaciones Corrientes de Gobie	133,260.40	8,505.51	141,765.91	141,765.91		129,952.08	11,813.83
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	133,260.40	8,505.51	141,765.91	141,765.91		129,952.08	11,813.83
19	OTROS INGRESOS	3,000.00	781.86	3,781.86	3,675.89	105.97	3,660.89	15.00
1904	Otros no Operacionales	3,000.00	781.86	3,781.86	3,675.89	105.97	3,660.89	15.00
190499	Otros no Especificados	3,000.00	781.86	3,781.86	3,675.89	105.97	3,660.89	15.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	274,502.79	312,778.00	587,280.79	524,370.11	62,910.68	496,804.52	27,565.59
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVE	274,502.79	312,778.00	587,280.79	524,370.11	62,910.68	496,804.52	27,565.59
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sec		220,355.44	220,355.44	157,444.76	62,910.68	157,444.76	0.00
280101	Del Presupuesto General del Estado		115,504.30	115,504.30	115,504.30		115,504.30	0.00
280106	De Entidades Financieras Públicas		104,851.14	104,851.14	41,940.46	62,910.68	41,940.46	0.00
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Invers	257,765.89	73,021.44	330,787.13	330,787.13		303,221.54	27,565.59
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	257,765.89	73,021.44	330,787.13	330,787.13		303,221.54	27,565.59
2810	Asignación Presupuestaria de Valores equiva	16,737.10	19,401.12	36,138.22	36,138.22	.00	36,138.22	0.00
281003	Del Presupuesto General de Estado a Gobiernos	16,737.10	19,401.12	36,138.22	36,138.22	.00	36,138.22	0.00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		92,242.22	92,242.22	92,242.22		92,242.22	0.00
37	SALDOS DISPONIBLES		74,686.62	74,686.62	74,686.62		74,686.62	0.00
3701	Saldos en Caja y Bancos		74,686.62	74,686.62	74,686.62		74,686.62	0.00

INGRESOS: 825070.78
GASTOS: 825070.78

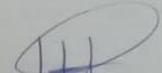
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Devengado	Saldo por devengar	Recaudado	Saldo por recaudar
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado		73,034.29	73,034.29	73,034.29		73,034.29	0.00
370102	De Fondos de Autogestión		1,852.33	1,852.33	1,852.33		1,852.33	0.00
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		17,555.60	17,555.60	17,555.60		17,555.60	0.00
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar		17,555.60	17,555.60	17,555.60		17,555.60	0.00
380101	De Cuentas por Cobrar		17,555.60	17,555.60	17,555.60		17,555.60	0.00

TOTALES:	410,783.19	414,307.59	825,070.78	782,054.13	63,016.65	722,859.71	39,394.42
-----------------	------------	------------	------------	------------	-----------	------------	-----------


MSc. ANGEL AUGUSTO MENDOZA
PRESIDENTE




ING. RONNY ALAVA AGUIRRE
TESORERO

INGRESOS: 825070.78
GASTOS: 825070.78

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
0	GASTOS CORRIENTES	132,280.40	9,943.54	142,223.94	138,051.27	6,152.67	138,051.27	6,152.67	132,530.79	2,520.48
01	GASTOS EN PERSONAL	121,498.84	5,422.20	128,921.08	121,734.18	5,166.91	121,734.18	5,166.91	119,462.00	2,071.38
0101	Remuneraciones Básicas	82,200.00	3,710.00	85,910.00	85,838.00	72.00	85,838.00	72.00	84,794.08	1,072.32
010101	Remuneraciones Utilizadas	77,450.00	3,710.00	81,160.00	81,110.00		81,110.00		80,198.87	943.13
010102	Salarios Utilizados	4,800.00		4,800.00	4,728.00	72.00	4,728.00	72.00	4,597.81	130.19
0102	Remuneraciones Complementarias	13,812.45	539.00	14,351.45	10,827.21	3,424.24	10,827.21	3,424.24	10,827.21	
010201	Excepciones Sueldo	9,814.87	309.17	10,124.04	7,083.34	3,040.70	7,083.34	3,040.70	7,083.34	
010204	Excepciones Sueldo	3,997.76	229.83	4,227.61	3,833.87	393.74	3,833.87	393.74	3,833.87	
0108	Aportes Patronales a la Seguridad Social	17,068.89	(1,816.75)	15,252.14	14,207.30	1,044.84	14,207.30	1,044.84	13,208.24	999.06
010801	Aporte Patronal	10,221.85	432.22	10,654.07	9,826.72	827.35	9,826.72	827.35	9,805.76	822.96
010802	Fondo de Reserva	6,847.04	(2,248.97)	4,598.07	4,380.58	217.71	4,380.58	217.71	4,215.48	165.10
0107	Indemnizaciones	6,367.50	3,000.00	11,367.50	10,761.67	605.83	10,761.67	605.83	10,761.67	
010701	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Ca	6,367.50	3,000.00	11,367.50	10,761.67	605.83	10,761.67	605.83	10,761.67	
02	BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,787.20	1,752.84	8,540.04	8,889.80	650.44	8,889.80	650.44	6,774.85	94.75
0201	Gastos Básicos	4,595.20	900.00	4,595.20	4,137.70	457.50	4,137.70	457.50	4,137.70	
020104	Energía Eléctrica	2,800.00	800.00	3,600.00	3,017.89	582.31	3,017.89	582.31	3,017.89	
020105	Telecomunicaciones	1,495.20	1,095.20	2,590.40	1,120.01	1,370.19	1,120.01	1,370.19	1,120.01	
0202	Gastos Generales	100.00	100.00	200.00	110.00	90.00	110.00	90.00	110.00	
020201	Transporte de Pasajeros		100.00	100.00	80.00	20.00	80.00	20.00	80.00	
020204	Estados, Imprenta, Reproducción, Publicación	100.00		100.00	30.00	70.00	30.00	70.00	30.00	
0203	Traslados, Indemnizaciones, Salidas y Subsidios									
020301	Salidas y Subsidios en el Interior									
0207	Gastos en Interiores	872.00	750.00	1,622.00	1,800.48	71.52	1,800.48	71.52	1,538.07	82.41
020702	Arrendamiento y Locación de Uso de Bienes	872.00	750.00	1,622.00	1,531.04	90.96	1,531.04	90.96	1,488.64	82.40
020704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Bienes	100.00	100.00	200.00	88.44	111.56	88.44	111.56	88.44	0.51
0208	Bienes de Uso y Consumo Corriente	800.00	452.84	1,252.84	1,021.42	231.42	1,021.42	231.42	800.00	223.44
020801	Industria, Comercio, Producción de Productos y	100.00	300.00	400.00	390.00	10.00	390.00	10.00	390.00	

GADPSJ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN
001
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
DEL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INGRESOS: 825070,78
GASTOS: 825070,78

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
770203	Comisiones Bancarias	200.00		200.00	64.45	135.55	64.45	135.55	64.45	
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	8,211.54	2,855.12	10,866.66	10,866.65	.01	10,866.65	.01	10,039.62	827.03
7801	Transferencias para Inversión al Sector Públi	8,211.54	2,855.12	10,866.66	10,866.65	.01	10,866.65	.01	10,039.62	827.03
780101	A Entidades del Presupuesto General del Estad		943.06	943.06	943.06		943.06		943.06	
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Tra	8,211.54	1,712.06	9,923.60	9,923.59	.01	9,923.59	.01	9,096.56	827.03
8	donaciones para inversión.GASTOS DE CAPITAL	1,000.00	10,604.00	11,604.00	9,195.20	2,408.80	9,195.20	2,408.80	8,845.14	350.06
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,000.00	10,604.00	11,604.00	9,195.20	2,408.80	9,195.20	2,408.80	8,845.14	350.06
8401	Bienes Muebles	1,000.00	10,604.00	11,604.00	9,195.20	2,408.80	9,195.20	2,408.80	8,845.14	350.06
840103	Mobiliarios (de Larga Duración)	400.00	1,700.00	2,100.00	1,120.00	980.00	1,120.00	980.00	1,074.00	46.00
840104	Máquinas y Equipos (de Larga Duración)	100.00	5,900.00	6,000.00	5,064.80	915.20	5,064.80	915.20	4,875.96	208.84
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500.00	3,004.00	3,504.00	2,990.40	513.60	2,990.40	513.80	2,895.18	95.22
8	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		25,637.44	25,637.44	25,637.44		25,637.44		25,637.44	
87	PASIVO CIRCULANTE		25,637.44	25,637.44	25,637.44		25,637.44		25,637.44	
8701	Deuda Flotante		25,637.44	25,637.44	25,637.44		25,637.44		25,637.44	
870101	De Cuentas por Pagar		25,637.44	25,637.44	25,637.44		25,637.44		25,637.44	
TOTALES		410,783.19	414,307.59	825,070.78	602,288.67	222,782.11	602,288.67	222,782.11	556,573.32	45,715.35


 ING. RONNY ALAVA AGUIRRE
 TESORERO

13-Año-2025 8:39:08 Ejercicio: 19GPSJ Elaborado por: RONNY

Anexo 11: Evidencia de entrevista realizada

